



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 19/2020-2021

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loly Aylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 10 de Junio de 2021, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en Plaza Aizaguerria,1, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada del 5 y 6 de Junio de 2021.

COPA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro BM Uharte – BM. Burlada:

Sancionar al equipo BM. Uharte, con una multa de Dieciocho Euros (18 €), por no presentar Entrenador, según el Art.1.1.1. Normativa F.N.BM.

COPA INFANTIL MASCULINO

3.- Encuentro Ultzama – Loyola “B”:

Sancionar al equipo Ultzama, con una multa de Diez Euros (10€), por no presentar el acta en el plazo reglamentario, según el Art.10.6. Noreba JDN

ALEVIN FEMENINO

3.- Encuentro Loyola “D” – Loyola “a”:

Sancionar al equipo Loyola “D” con una multa de Diez Euros (10€), por no presentar el acta en el plazo reglamentario, según el Art.10.6. Noreba JDN

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo **pago de CIEN EUROS (100€)** en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D. JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA